

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

zhg

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN 2023 EN EL PABELLÓN SANTIAGO MARTÍN.

Con motivo de la celebración de actos multitudinarios en el Pabellón de Deportes Santiago Martín durante el presente año de 2023, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:


- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:**
 - **En función del acto a celebrarse**, dos horas antes del comienzo de cada evento, se procederá a cortar el acceso a la calle de Las Mercedes desde la rotonda de inicio de la Avenida de Los Majuelos y el acceso de la calle Portugal a la calle Las Mercedes. Estos cortes de tráfico permanecerán como mínimo 30 minutos después de finalizado el evento en función de la afluencia de peatones en la zona y total desalojo del Pabellón.
 - **Antes de finalizar el Evento**, se procederá a cortar la calle de Las Macetas a la altura de la calle Tijarafe, para facilitar la salida del parking del Pabellón Santiago Martín.
- **RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO:**
 - **En función del acto a celebrarse**, quedará prohibido el estacionamiento en todo el contorno del Pabellón desde dos horas antes del inicio del evento, pudiendo estar afectadas la calle Las Mercedes, calle Portugal, calle Garafía y calle Las Macetas.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 16-01-2023 13:29:15	
Nº expediente administrativo: 2023-001772 Código Seguro de Verificación (CSV): 3604AA27ABD41105B6CEDF3479E3CCFF Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/3604AA27ABD41105B6CEDF3479E3CCFF			
Fecha de sellado electrónico: 16-01-2023 13:56:16 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2023 09:02:43	

- Queda anulada la parada de taxis y de PMR de la calle Las Mercedes, pasando a ampliarse la parada de taxis de la Avenida de Los Majuelos desde el nº 7ª (Edificio Los Arca) y la parada de PMR, se traslada a la calle Portugal, junto a la calle Las Mercedes.
 - AUTORIZACIONES DE ESTACIONAMIENTO:
 - Se autoriza el estacionamiento de Vehículos de Seguridad, Emergencia y Protección Civil en la calle Las Mercedes, desde la rotonda hasta la calle Portugal.
- Este Bando se podrá ser implementada puntualmente en función de otros eventos que requieran la utilización del espacio externo del Pabellón para uso logístico.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 16-01-2023 13:29:15	
Nº expediente administrativo: 2023-001772 Código Seguro de Verificación (CSV): 3604AA27ABD41105B6CEDF3479E3CCFF Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/3604AA27ABD41105B6CEDF3479E3CCFF			
Fecha de sellado electrónico: 16-01-2023 13:56:16	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2023 09:02:43	